ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
No. CM-085-2026

LUGAR Y FECHA: Bogotá, 07 de mayo de 2026

INTERVIENEN: **LEDYS OSPINO SOTO**, Profesional de Defensa- Supervisora del contrato

NIDIA BEATRIZ SANCHEZ, cédula de ciudadanía No.51.775.860, en calidad de Representante Legal -Contratista

ASUNTO: Que trata de la iniciación del Contrato No CM-085 del 2026

En la Oficina del Grupo de Gestión de Gestión Administrativa de la Sede Principal, se reunieron las personas antes mencionadas, con el fin de dar inicio al Contrato No. CM-085 del 2026, cuyo objeto es**: ADQUISICIÓN DE LENCERÍA, COLCHONES Y BASE DE CAMA PARA LAS TRES SEDES DEL CLUB MILITAR - LOTE No. 3 – LENCERÍA RESTAURANTE** de acuerdo al requerimiento del Club Militar. Por un valor hasta de **OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($87.783.460) IVA INCLUIDO** y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, garantía única y demás gastos directos o indirectos.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Que es indispensable dar cumplimiento al objeto y obligaciones establecidas.

2. Que durante la ejecución; debe acatarse las solicitudes que presente la supervisión; de acuerdo a lo estipulado en el contrato.

3. Que el contratista declara que conoce las normas y las obligaciones consignadas en el presente contrato y que rigen en el Club Militar.

4. El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el pliego de condiciones y de acuerdo a lo contemplado en el alcance del objeto del contrato.

Para constancia firman las personas que intervienen en esta reunión:

LEDYS OSPINO SOTO
Supervisor del contrato

NIDIA BEATRIZ SANCHEZ
Representante Legal-Contratista